

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Mesa de Trabajo de Medicinas Complementarias"

DECRETO EXENTO Nº

1351

VALLENAR,

2 4 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 23 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ordinario N°846 de fecha 09 Mayo 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Comisión de Servicio N°1992 de fecha 23 Mayo 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasaje terrestre de regreso, Copiapó Vallenar, a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente,
 quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Mesa de Trabajo de Medicinas Complementarias Alternativas de la región de Atacama", a realizarse el día 24 de Mayo 2016:
 - Doña Patricia Rivera Ortiz

Subdirectora Depto. de Salud

- 2) Se deja constancia que el traslado de ida se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78, conducido por don Luis Arévalo Aguilera, conductor del Departamento de Salud Municipal.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

MUNICIPAL

REGION

Dirección de Control

> Encargado de Remuneraciones

CRETARIA MUNICIPAL

> Unidad de Administración y Finanzas

ÍVEROS

Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/GRT/pah

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL PLO ON DE ATECHO

A. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL